Diario UNO
www.diariouno.pe
LIMA, MARTES 20 DE OCTUBRE DE 2026 PRECIO: S/. 2.00 | VÍA AÉREA S/. 3.00



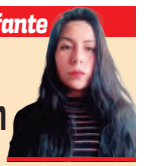
EDITORIAL

Francia: un nuevo mayo en octubre

Pág. 2

Yessenia Ataucuri Infante

La escuela bajo sospecha: ¿Educación o control ideológico?



Pág. 5

CON TRAICIÓN DE OBRAS Y VIOLANDO EL REGLAMENTO DEL CONGRESO, FUJIMORISMO CONSIGUE LAS FACULTADES

YA NO TIENE EXCUSAS



Ahora el fujimorismo no tendrá a quien echarle la culpa de los asesinatos que continúan en el país.

Pág. 3

Rodolfo Ybarra

El demonio sentimental, de Cristhian Salas



Pág. 8

Pide al Congreso aprobar facultades legislativas

Construcción Civil exige medidas urgentes ante ola de criminalidad



Pág. 5

Herbert Mujica Rojas

¡Tomar a lo serio cosas del Perú!



Pág. 6

Lenin Romero Casavilca

Facultades legislativas piratas: ¿Quién controla el poder?



Pág. 7

POLÍTICA

Recomiendan suspender a diputado Julián Pérez

La Comisión de Ética de la Cámara de Diputados aprobó, con cinco votos a favor, un informe que recomienda suspender por 120 días, sin goce de haberes, al legislador Julián Pérez Mallqui, de Juntos por el Perú, tras una denuncia presentada por su expareja por presunta agresión física y emocional. El presidente de la comisión, Henry Albañil, señaló que la recomendación se sustenta en testimonios y documentación policial y fiscal.

www.diariouno.pe

EDITORIAL

Francia: un nuevo mayo en octubre

El mayo de 1968 (o "Mayo francés") fue un movimiento social protagonizado, inicialmente por estudiantes de las universidades de Nanterre y La Sorbona, en contra del autoritarismo, la sociedad de consumo y el capitalismo y que pasó a la historia porque devino en el levantamiento de barricadas, el enfrentamiento de miles de estudiantes con la policía en el Quartier Latin de la capital francesa y una huelga general que paralizó a Francia con la participación de millones de trabajadores. Su recuerdo ha vuelto al escenario político por las protestas estudiantiles, iniciadas este mes de octubre de 2026 y que se han merecido el respaldo sindical y social, amenazando con un despliegue tan o más amplio que el Mayo francés.

El trasfondo es una oleada de malestar ante la grave crisis económica que vive el país galo por el alza del coste de la vida (inflación de 2,5%), subida de la energía (17% en el último año), desaceleración del crecimiento económico y proyección de un déficit público de este año al 5,2% del PBI. Hechos todos atribuidos a las deficiencias de la gestión del presidente Emmanuel Macron.

El pasado sábado 17, todo el país vivió una escalada de movilizaciones violentas, saqueos a más de un millar de establecimientos comerciales, incendios en edificios públicos y ayuntamientos. Acciones que fueron acompañadas de miles de detenciones (la mayoría menores de edad), centenares de heridos entre las fuerzas de seguridad y manifestantes, y una persona fallecida.

Los grandes protagonistas, al lado de jóvenes y sindicalistas, han sido los llamados "Chalecos amarillos", un movimiento contestatario aparecido en 2018 y formado por una variedad de colectivos de agricultores y profesionales autónomos de provincias, perjudicados por cambios en la política de impuestos del presidente. El movimiento perduró durante meses hasta que se apagó. Ahora ha reaparecido acompañando a los

El presidente Macron ha llamado a la calma, pero en realidad no sabe qué hacer ante un movimiento que puede ir a más, a solo seis meses de las elecciones presidenciales de 2027.

Pataditas

FRANCIA EN LLAMAS

Mientras en París las protestas y barricadas contra las medidas de Macron desbordan las calles, por aquí algunos quisieran gobernar entre gases lacrimógenos y blindajes mediáticos, pero con los bolsillos ajenos bien resguardados. ¡Cuidado con el humo!

ALBANIA EN SU LABERINTO

Mientras la crisis institucional en Albania nos recuerda que los enredos de Estado traspasan fronteras, por nuestros lares la estabilidad política es un mito urbano. Allá se pelean por la transición; aquí, por quién se queda con el botín.

SÚPER FACULTADES

El Congreso y el nuevo Senado caminan derechito a entregarle facultades legislativas y alfombra roja a los caprichos del fujimorismo. Con Keiko dictando la pauta desde la tribuna, el Parlamento ya no legisla: aprueba decretos de obediencia debida.

EL RETORNO DEL HIJO PRÓDIGO

Kenyi se alista para reaparecer en el tablero político como si nada hubiera pasado. Entre mambos, indultos exprés y sonrisas de negociacioncita bajo la mesa, parece que la memoria colectiva es el recurso que más escasea en su familia.



OBRAS Y TRANZAS

Los entendimientos oscuros entre el Ejecutivo y el fujimorismo para repartirse la torta de las grandes obras públicas ya ni se disimulan. La billetera del Estado se abre generosa siempre y cuando los votos y los favores judiciales queden bien amarrados.



diarioUNO
www.diariouno.pe
Hecho el Depósito Legal N° 2005-2098

RICARDO MILLA
Director

ALEJANDRO ORTEGA
Editor de Actualidad

Av Paseo de la República N° 5610 Oficina 201 Miraflores Teléfono: 01 7821772

LOS AUTORES DE NOTAS DE INVESTIGACIÓN Y/U OPINIÓN SON LOS ÚNICOS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN Y CONTENIDO. LA CASA EDITORA NO SE SOLIDARIZA NECESARIAMENTE CON ELLOS.

Maniobras del fujimorismo para ampliar facultades legislativas con apoyo de Obras

JUNTOS POR EL PERÚ acusa a Carlos Mesía de vulnerar el reglamento del Congreso y desconocer una votación mayoritaria. Ruth Luque cuestiona un presunto acuerdo con Obras, mientras Patricia Juárez responsabiliza a las bancadas opositoras de obstaculizar la lucha contra la delincuencia.

La Comisión de Constitución del Senado aprobó ayer, en medio de denuncias de irregularidades reglamentarias y cuestionamientos de las bancadas opositoras, un dictamen que propone otorgar facultades legislativas extraordinarias al Gobierno de Keiko Fujimori durante 90 días. La decisión, que amplía de 20 a 27 las materias aprobadas previamente por la Cámara de Diputados, contó con la participación decisiva de un representante de Obras, que permitió completar el quórum ante la ausencia de los legisladores que protestaban por el desarrollo del debate. Juntos por el Perú denunció que se desconoció una decisión mayoritaria y advirtió que las facultades extraordinarias no pueden utilizarse para encubrir la falta de resultados frente a la inseguridad ciudadana.

La bancada de Juntos por el Perú rechazó la actuación del presidente de la comisión, Carlos Mesía, a quien acusó de desconocer una decisión adoptada por mayoría y vulnerar las reglas del Congreso. Mediante un pronunciamiento público, sostuvo que alterar la voluntad de los representantes constituye un atentado contra el principio democrático y reduce a la Cámara de Diputados a una instancia sin verdadera capacidad de decisión. El cuestionamiento responde a la controvertida rectificación de



una votación anterior, que provocó el retiro de los legisladores opositores y profundizó las discrepancias dentro de la comisión.

El pronunciamiento también cuestionó el argumento del oficialismo de que necesita poderes extraordinarios para enfrentar la delincuencia. Juntos por el Perú sostuvo que las facultades no pueden reemplazar la capacidad de gobernar ni encubrir la ausencia de liderazgo. La agrupación cuestionó, además, que el Gobierno invoque la falta de facultades extraordinarias para justificar sus dificultades frente a la delincuencia, pese a que el fujimorismo aseguró durante años estar preparado para gobernar. Asimismo, advirtió que no aceptará entregar un cheque en blanco al Ejecutivo y rechazó cualquier intento de utilizar las nuevas atribuciones para militarizar el país o restringir derechos fundamentales.

La controversia se agravó por la participación del senador Roger Astocuri, de Obras, cuyo respaldo permitió que Fuerza Popular y Renovación Popular aprobaran el dictamen sin la presencia de las principales bancadas opositoras. La senadora Ruth Luque, de Ahora Nación, advirtió sobre un presunto acuerdo político entre el fujimorismo y Obras que también podría asegurar los votos necesarios en el pleno. La legisladora cuestionó que se pretendan incorporar nuevas materias sin respetar los límites de la Cámara Alta y exigió que Obras explique públicamente su posición frente a las disposiciones que inicialmente había observado.

En respuesta a las críticas de la oposición, la vocera fujimorista Patricia Juárez arremetió contra los parlamentarios ausentes y exhibió tres sillas vacías con los símbolos de las agrupaciones opositoras. Juárez los acusó de dar la espalda a las demandas ciudadanas y sostuvo que quienes cuestionan las facultades impiden combatir a la delincuencia. Sus declaraciones profundizaron la confrontación política, pues la oposición sostiene que su rechazo no está dirigido a las medidas de seguridad, sino a la ampliación de atribuciones mediante procedimientos que considera irregulares. Las bancadas cuestionadas defienden su ausencia como una protesta frente a lo que consideran un desconocimiento de las decisiones adoptadas democráticamente.

Entre las siete materias incorporadas figuran disposiciones sobre participación de las Fuerzas Armadas en tareas de seguridad, resguardo de establecimientos penitenciarios, fortalecimiento de los servicios de inteligencia y vigilancia de personas condenadas por determinados delitos. Juntos por el Perú expresó especial preocupación por las medidas que, a su juicio, podrían conducir a una militarización del país. La bancada reafirmó su defensa de los derechos humanos y de la protesta pacífica, y advirtió que el combate contra la criminalidad no debe utilizarse como argumento para debilitar las garantías democráticas. El dictamen será debatido este miércoles 21 de octubre en el pleno del Senado, donde deberá definirse si prospera la ampliación de facultades cuestionada por la oposición.

Con las facultades extraordinarias cada vez más cerca de concretarse, el Gobierno también se aproxima al momento de rendir cuentas por los resultados de su política de seguridad. El oficialismo ha insistido en que necesita nuevas herramientas legales para enfrentar a las organizaciones criminales, pero las extorsiones, los sicariatos y los asesinatos continúan afectando a la población. Si el Senado aprueba definitivamente la delegación, el Ejecutivo tendrá que demostrar que estas atribuciones permiten ofrecer soluciones concretas. El cuestionamiento planteado por Juntos por el Perú apunta precisamente a esa responsabilidad: las facultades extraordinarias no pueden sustituir la capacidad de gobernar ni servir como explicación permanente ante la falta de resultados contra la criminalidad.

Juntos por el Perú rechaza militarización y exige respeto a la democracia


PRONUNCIAMIENTO

Rechazamos la actuación arbitraria del senador fujimorista Carlos Mesía, que vulnera el Reglamento y desconoce la decisión adoptada por mayoría. Tercer la voluntad de los representantes es atentar contra el principio democrático y convierte a la Cámara de Diputados en una instancia sin capacidad real de decisión.

El Perú no necesita un Gobierno que busque excusas, sino que asuma sus responsabilidades. Las facultades legislativas extraordinarias no pueden encubrir la falta de liderazgo ni reemplazar la capacidad de gobernar. ¿No es que se han preparado 15 años para gobernar?

Desde Juntos por el Perú rechazamos la pretensión de militarizar el país. Como demócratas, defendemos los derechos humanos y la protesta pacífica como pilares de un régimen democrático.

¡El poder no está por encima de la ley! No aceptamos que el Gobierno pretenda justificar su incapacidad de combatir la criminalidad por falta de facultades extraordinarias.

Por respeto al pueblo, no le daremos un cheque en blanco ni una legitimidad que no ha obtenido de la mayoría nacional.

Hacemos un llamado a las fuerzas democráticas y al pueblo organizado a defender la democracia y luchar por el País que merecemos.

Lima, 19 de octubre de 2026

La bancada de senadores de Juntos por el Perú expresó su rechazo a la aprobación del dictamen de facultades legislativas y denunció que el presidente de la Comisión de Constitución, Carlos Mesía, desconoció una decisión mayoritaria. En su pronunciamiento del 19 de octubre, la agrupación advirtió que las atribuciones extraordinarias no pueden servir para justificar la falta de resultados en el combate contra la criminalidad ni para sustituir las responsabilidades propias del Gobierno. Asimismo, cuestionó que se pretenda alterar la voluntad de los representantes y restar capacidad de decisión a la Cámara de Diputados.

La bancada manifestó además su oposición a las medidas que considera orientadas a militarizar el país y reafirmó que la defensa de los derechos humanos y de la protesta pacífica constituyen principios fundamentales de la democracia. Asimismo, rechazó entregar al Ejecutivo un cheque en blanco y sostuvo que la seguridad ciudadana debe enfrentarse respetando el orden constitucional y las competencias de cada institución. La agrupación insistió en que ninguna medida extraordinaria puede colocar al poder político por encima de la ley.

Finalmente, Juntos por el Perú hizo un llamado a las fuerzas democráticas y al pueblo organizado a defender la institucionalidad frente a lo que considera un intento de ampliar indebidamente el poder del Ejecutivo. La bancada sostuvo que el Gobierno debe asumir sus responsabilidades y responder con resultados concretos ante la delincuencia, en lugar de atribuir sus dificultades a la ausencia de facultades extraordinarias. Su pronunciamiento concluye con una convocatoria a defender la democracia y luchar por un país que responda a las necesidades de la población.



EL OBSERVADOR

LUIS ALBERTO CHÁVEZ RISCO
Magíster en Ciencia Política

La disciplina también se aprende

En una escuela tipo, los profesores han perdido el control de las aulas. El acoso, las pandillas juveniles, las drogas y la violencia han convertido los colegios en territorios donde impera la ley del más fuerte. Desbordado, el Gobierno crea una oficina especial para restablecer el orden, incluso mediante métodos que rozan el abuso.

No es el Perú, pero podría serlo.

Es el argumento de "Así aprenderás", una serie coreana estrenada este año en Netflix que ha reabierto el debate sobre la autoridad y la disciplina escolar. La ficción televisiva plantea un problema que trasciende fronteras. La violencia, el acoso y la pérdida de respeto hacia profesores y compañeros ocurren en diferentes partes del planeta.

En un contexto no muy diferente, el Gobierno aquí ha puesto a discusión unos lineamientos para la gestión de la disciplina escolar. La propuesta busca restituir la autoridad docente, recuperar la calificación de conducta, establecer reglas sobre presentación personal y clasificar las faltas según su gravedad.

Lo saludable es que estas disposiciones se sometan al debate público antes de su aprobación. Pero conviene recordar algo fundamental: la disciplina no puede descansar exclusivamente sobre los hombros del profesor. Es una responsabilidad compartida entre docentes, alumnos, directivos y padres de familia.

La disciplina como responsabilidad compartida no es una idea nueva. Durante mis años de secundaria en el colegio público Roque Sáenz Peña, de San Miguel, existía un sistema de organización escolar en el que los propios alumnos colaborábamos con los profesores para mantener el orden y respetar las reglas del colegio. Estaban los brigadieres, integrantes de la Policía Escolar, pero también había otro cuerpo con responsabilidades distintas: Los Monitores.

A diferencia de los brigadieres, cuya presencia física solía ser importante, los monitores eran elegidos principalmente por su rendimiento académico y ascendiente entre sus compañeros. Vestíamos cordones celestes y blancos, guantes y escarpines. Nuestra tarea consistía en recorrer las aulas, supervisar el cumplimiento del reglamento y comunicar las faltas a profesores y directivos.

Tuve el privilegio de integrar ese cuerpo durante mis últimos años escolares. No éramos policías ni teníamos facultades para castigar. Éramos estudiantes que asumíamos responsabilidades frente a otros estudiantes. Aprendíamos que la autoridad también se gana mediante el ejemplo y el respeto.

Aquella experiencia me enseñó que la disciplina funciona mejor cuando quienes deben cumplir las normas participan también en su cuidado. Por supuesto, no se trata de regresar mecánicamente al pasado. Los tiempos han cambiado y los derechos de niños y adolescentes deben protegerse. Pero reconocer derechos no significa eliminar deberes, así como ejercer autoridad no equivale a imponer castigos arbitrarios.

Los padres tampoco pueden permanecer al margen. Defender a nuestros hijos no consiste en justificar cualquier comportamiento, sino en enseñarles a reconocer sus errores y asumir sus consecuencias.

La escuela no puede convertirse en una selva de cemento donde cada cual impone su propia ley. Es el primer espacio donde aprendemos a convivir en sociedad. Porque antes de formar estudiantes, la escuela debe formar ciudadanos. Y la ciudadanía comienza por comprender que nuestros derechos conviven con los derechos de los demás.



CONVERSEMOS DE GESTIÓN DEL ESTADO

DR. JOSÉ PASTOR RODRÍGUEZ ARROYO
Docente FAC-UNMSM y consultor en gestión pública

Eliminación y creación de nuevas carreras

En Occidente, la educación superior experimenta una profunda reestructuración estructural enfocada en optimizar el tiempo de estudio y adaptar los títulos a la economía global. En Europa, consolidado el Marco de Bolonia,acuerdo educativo, se viro la tendencia hacia modelos intensivos de reducción de 3 años para bachiller, y flexibilización en los master y doctorados. Estados Unidos ha roto el paradigma tradicional de los cuatro años mediante programas piloto de Bachelor's de tres años en algunos reduciendo la carga de 120 a 90 créditos académicos. Chile recorta los pregrados públicos a cuatro años para acelerar la inserción laboral y mitigar costos financieros.

Diversas carreras son suprimidas por baja matrícula, automatización y regulaciones de empleabilidad. Áreas saturadas o en declive como Criminalística, Ingeniería Forestal, Acuicultura y Técnico Jurídico enfrentan un desmantelamiento institucional casi total. En EE. UU., los estudiantes en más del 50% concluyen con deudas educativas difíciles de pagar. Las reglas federales de retorno financiero, suspenden o degradan programas que no garantizan salarios altos, afectando a Educación Especial, Trabajo Social, Higiene Dental y Fisioterapia. En Europa y el Reino Unido, la presión de la Inteligencia Artificial y el subempleo provocan el cierre de Filología, Lenguas Clásicas, Periodismo Tradicional y Contabilidad Convencional, las cuales son absorbidas por enfoques multidisciplinarios de gestión digital y datos.

China eliminó o suspendió cerca de 12,200 programas de licenciatura entre 2021 y 2025, modificando más del 30% de su oferta académica nacional. Esta drástica reforma, centralizada, responde a la masiva automatización por Inteligencia Artificial (IA) y al desajuste en el mercado laboral que provocaba desempleo juvenil. El gobierno busca priorizar la formación técnica e industrial estratégica sobre las habilidades que las máquinas ya pueden ejecutar de forma óptima.

Las áreas más afectadas pertenecen a artes, humanidades, idiomas y administración tradicional. Entre las carreras específicas en desmantelamiento destacan:

Traducción e Idiomas: Consideradas ineficientes ante herramientas de IA que ya cubren esta labor con alta precisión.

Fotografía, Cómics y Diseño: Los programas de diseño gráfico, visual, de productos y de moda convencional se recortaron al depender los flujos actuales de modelos generativos de IA.

Administración y Gestión: Licenciaturas en administración pública, contabilidad, marketing o gestión de información tradicional.

Sociología y Comunicación: Diversas facultades congelaron admisiones en estos campos para frenar la sobreoferta laboral.

La estrategia no busca borrar estas disciplinas, sino fusionarlas con la tecnología. Paralelamente, el gobierno creó más de 10,200 carreras nuevas, reemplazando los programas analíticos tradicionales por licenciaturas híbridas y de vanguardia como: Ingeniería audiovisual inteligente e Imagen digital con IA (en sustitución de fotografía y cine clásico); Robótica, inteligencia incorporada y semiconductores; Sistemas no tripulados (drones) y tecnologías para la economía de baja altitud.

Ningún otro país ha eliminado carreras universitarias de forma tan masiva y centralizada como China, ya que la mayoría de las naciones occidentales operan bajo un modelo donde las universidades tienen autonomía para decidir qué programas abren o cierran basándose en la captación de recursos y la demanda del mercado estudiantil.

Construcción Civil exige medidas urgentes ante ola de criminalidad

FEDERACIÓN DE TRABAJADORES pide al Congreso aprobar facultades legislativas para enfrentar la inseguridad y prevenir los efectos del fenómeno El Niño. Gremio recuerda que 27 de sus dirigentes fueron asesinados en los últimos años.

El secretario general de la Federación de Trabajadores de Construcción Civil del Perú (FTCCP), Luis Villanueva, hizo un llamado al Congreso para que apruebe las facultades legislativas solicitadas por el Ejecutivo en materia de seguridad ciudadana y prevención frente al fenómeno El Niño. El dirigente sostuvo que es necesario superar las diferencias políticas y garantizar que el Estado cuente con herramientas para responder a los problemas que afectan a la población, especialmente a los trabajadores expuestos a la violencia y la extorsión.



Villanueva recordó que la criminalidad ha golpeado duramente al sector construcción, donde 27 dirigentes sindicales fueron asesinados en los últimos años. Ante esta situación, exigió respuestas concretas y un trabajo coordinado entre ambas cámaras del Congreso. "Hacemos un llamado firme a los políticos para que se pongan de acuerdo y le den al Gobierno las facultades que necesita", manifestó durante una entrevista con Radio Nacional, al señalar que la seguridad y la recuperación económica constituyen preocupaciones centrales para los trabajadores.

En otro momento, el dirigente destacó la recuperación del empleo formal en la construcción tras la pandemia, que ha permitido alcanzar los 150 mil trabajadores incorporados a planilla. Sin embargo, advirtió sobre la necesidad de fortalecer las condiciones de seguridad y adoptar medidas preventivas frente a los posibles efectos del fenómeno El Niño, que podrían afectar las actividades económicas y las oportunidades laborales del sector.

Asimismo, Villanueva informó sobre la realización del foro interinstitucional "Construyendo Igualdad", organizado por la FTCCP y la Cámara Peruana de la Construcción (Capeco), destinado a promover una mayor participación femenina en el sector. Durante el encuentro se suscribió el Pacto por la Participación de la Mujer en la Construcción, que busca ampliar las oportunidades de capacitación, contratación y desarrollo profesional. El dirigente destacó que cada vez más mujeres trabajan como albañiles, operadoras de maquinaria, topógrafas, ingenieras y arquitectas, aunque reconoció que todavía existen barreras para alcanzar una mayor equidad laboral.

A POCO MÁS DE DOS MESES DEL VENCIMIENTO DEL REINFO, EL GOBIERNO PRESENTA UNA PROPUESTA QUE TODAVÍA DEBERÁ SUPERAR EL DEBATE PARLAMENTARIO. PERSISTEN LAS DUDAS SOBRE LOS PLAZOS Y LA CONTINUIDAD DE MILES DE TRABAJADORES DE LA PEQUEÑA MINERÍA Y MINERÍA ARTESANAL

Ley Mape llega tarde al Congreso y genera incertidumbre entre pequeños mineros

El Gobierno de Keiko Fujimori presentó ayer ante la Cámara de Diputados el proyecto de Ley de la Pequeña Minería y Minería Artesanal (Mape), cuando faltan poco más de dos meses para el vencimiento del Registro Integral de Formalización Minera (Reinfo), previsto para el 31 de diciembre. La iniciativa, elaborada por el Ministerio de Energía y Minas, llega en un momento decisivo para miles de pequeños productores que necesitan reglas claras y seguridad jurídica para continuar desarrollando sus actividades. Sin embargo, surgen interrogantes sobre si el Congreso contará con



tiempo suficiente para debatir una reforma de esta magnitud y garantizar una transición ordenada, sin perjudicar a quienes dependen económicamente de esta actividad.



VERITAS EN TINTA

YESSENIA ATAUCURI INFANTE

La escuela bajo sospecha: ¿Educación o control ideológico?

El anuncio presidencial de «limpiar de ideologías» los textos escolares parte de un ideal tan seductor como imposible: la existencia de un conocimiento puro, aséptico y despojado de toda postura ideológica. La neutralidad como posición absoluta ignora la naturaleza misma de las ciencias humanas y del pensamiento social.

La paradoja de esta postura radica en que la propuesta misma es un acto profundamente ideológico: refleja una visión particular sobre la educación, el control del conocimiento y la definición de lo que el gobierno considera «correcto» o «aceptable».

En realidad, lo que intenta el gobierno de Keiko Fujimori, es imponer su ideología y posicionarla como la única viable en la mente de los estudiantes; en otras palabras, adoctrinarlos a su gusto. Para ello busca seleccionar datos, enfatizar los acontecimientos que le convienen, borrar verdades incómodas para su narrativa e imponer los postulados de la ultraderecha más recalcitrante, con todas las taras que ello conlleva.

Con esto pretende agrandar su rebaño de simpatizantes que anhelan los años noventa, cuando Montesinos compraba medios de comunicación para que lanzaran cortinas de humo y convirtieran a Alberto Fujimori en un héroe de papel. Aquellos tiempos en que la corrupción se desbordó, se asesinó a opositores y se descuartizó a agentes arrepentidos. Está clarísimo que el objetivo de «desideologizar» las escuelas es erradicar el espíritu crítico de los futuros ciudadanos.

Más allá del debate teórico, la verdadera contradicción de esta medida radica en su impacto sobre la formación de las futuras generaciones. El auténtico pensamiento crítico no nace del consumo de verdades dogmáticas ni de textos censurados, sino de la confrontación de puntos de vista. En la pedagogía moderna, el aprendizaje riguroso se logra exponiendo a los estudiantes a fuentes diversas: qué sostiene la izquierda, qué argumenta la derecha y cómo analizan el mundo los conservadores, los liberales o los progresistas.

Cuando el aula se convierte en un espacio para contrastar perspectivas, el estudiante deja de ser un receptor pasivo y aprende a evaluar evidencias, detectar sesgos y formular juicios propios. Pero a Keiko solo le interesa imponer su ideología de protozoarios.



HERBERT MUJICA
Jefe de Investigación

¡Tomar a lo serio cosas del Perú!



La previsora como recia admonición de Manuel González Prada, señaló una de las constantes del comportamiento social de los peruanos. La ignorancia, falta de casta o sentido de pertenencia de tirios y troyanos malogra los emprendimientos comunes. El individualismo ruin y el ganar a cualquier precio, son "reglas" aquí.

En el libro, El derecho a ser estúpido, (Yorkshire Dungeons Editions, noviembre 2007), el escritor Peter Arrow consignó opiniones que parecieran haberse hecho estudiando o teniendo como objeto de una tortura semejante, a las inútiles e ignaras castas políticas peruanas.

En nuestro país las cosas de puro sabidas, se olvidan. Por tanto repetir y repetir, antes que una aburrida práctica, constituye un esfuerzo para hacer trabajar las mentes.

Leamos.

"Lo que habría que hacer es elaborar un esquema que demuela esa danza perversa de la ignorancia y la corrupción, que es una herencia cristiana pero básicamente católica. Se equivocó, hizo mal, pecó, coimeó, vendió hasta las joyas de la abuelita, damnificó a todo el mundo pero ¡errare humanum est!

El catolicismo, culturalmente, maneja el imperio de la corrupción y de la ignorancia… educan a la gente a ser ignorante. Una evidente contradicción entre los términos".

¡Ojalá tuviéramos una élite, económica o ideológica, contra la cual uno pudiera enfrentarse o someterse! En cambio los arietes brutales de arremetidas sin mayor lógica que la usura y los intereses de grupúsculos miserables, son el gobierno y el Congreso.

Si alguien hace daño a alguien, por ser ignorante, tiene que ser ejecutado, sancionado. Ello aniquila el concepto del perdón. Hasta el loco no es una definición científica sino social… si hay muchos locos, ser medio loco es estar del lado favorable de la estadística. ¿Puede haber un ser "más honesto" que otro? ¡Solo hay honesto y deshonesto!

Recordemos, la ignorancia de la ley no inhibe de su cumplimiento.

¿Qué es ignorancia?: desinformación y falta de voluntad de informarse… Si la ignorancia fuera un derecho, la gente lucharía por hacer prevalecer su ignorancia como sistema de vida… La verdad de la milanesa es que, por ejemplo, los islámicos quieren imponer la ignorancia y ese es el telón de fondo.

¡Uno es ignorante, carajo, porque quiere ser ignorante!

Perú es un país de avestruces porque todo el mundo mete la cabeza bajo tierra para no ver lo que pasa alrededor. Ni oler la putrefacción que se percibe a 10 kilómetros de distancia de los principales edificios de administración del gobierno.

Y la corrupción continúa con su labor depredadora y pulverizadora de un cuerpo social que existe a pesar de las leyes, las autoridades, el Estado y todos los gobiernos.

He allí una interesante veta a analizar con detalle escrupuloso. Seis millones de pequeños y medianos productores sobreviven a su modo, sus finanzas y su ingenio sin tributar, a veces careciendo hasta de locales pero llevan el pan a su casa. ¿Y el Estado? ¡Bien gracias!

La realidad es peor que las ideas y las expectativas más perversas.

Esa es la cadena inquebrantable que arrastran los habitat históricos, no hay free lunch, hay imposición de élites.

A los que se equivocaran bajo el pretexto de la ignorancia, los incas los hubieran arrojado a un volcán o hubieran creado su propio Taigeto espartano en los Andes, en la cumbre bicéfala del Huascarán y el camino de eliminación selectiva de los más ineptos, habría sido irrefrenable. Pero ¿qué se hace aquí? Se perdona, se otorgan bulas firmadas –y compradas por buenos dólares o euros- para olvidar los daños y que todo siga como siempre, de mal en peor.

En efecto, aquí lo que quema casi siempre es "ignorado". Todos saben que existe, pero la pusilanimidad gigantesca de las castas políticas, intelectuales, periodísticas, empresariales, ha firmado el conchabo infame del silencio para pretender que los fenómenos corruptos no existen.

Aunque los procesos judiciales, igual de sucios casi todos, sigan su curso, con las coimas agradecidas de jueces, vocales y secretarios, el ámbito donde teóricamente se imparte justicia tiene tarifas no escritas en dólares, euros, patrimonio inmobiliario o cuentas cifradas en el exterior.

Conozco de estólidos que claman porque no se hable ni denuncia la corrupción porque es un tema "trillado". Eso da idea de la pócima mortal que posee ese despreciable, en lugar de cerebro.

Adelantó en su lapidario artículo don Manuel González Prada, Los honorables:

"Porque en todas las instituciones nacionales y en todos los ramos de la administración pública sucede lo mismo que en el Parlamento: los reverendísimos, los excelentísimos, los ilustrísimos y los useseñorías valen tanto como los honorables. Aquí ninguno vive su vida verdadera, que todos hacen su papel en la gran farsa. El sabio no es tal sabio; el rico, tal rico; el héroe, tal héroe; el católico, tal católico; ni el librepensador, tal librepensador. Quizá los hombres no son tales hombres ni las mujeres son tales mujeres. Sin embargo, no faltan personas graves que toman a lo serio las cosas. ¡Tomar a lo serio cosas del Perú!

Esto no es república sino mojiganga."



LENIN ROMERO CASAVILCA

Abogado – Magíster en Gestión Parlamentaria y Procesos Electorales.

Facultades legislativas piratas: ¿Quién controla el poder?



En nuestro país, muchas veces las decisiones políticas se toman lejos de la realidad que viven millones de peruanos. Mientras las familias enfrentan la delincuencia, el desempleo y las dificultades económicas, nuestros representantes discuten nuevas facultades para el Gobierno. Frente a esta situación, surge una pregunta que todos deberíamos hacernos: ¿estas decisiones buscan solucionar los problemas del pueblo o simplemente ampliar el poder de quienes gobiernan?

El reciente debate sobre la delegación de facultades legislativas ha vuelto a poner sobre la mesa una preocupación importante: el riesgo de que, bajo el argumento de atender problemas urgentes, se incorporen normas que no hayan sido suficientemente discutidas.

Este 19 de octubre, la Comisión de Constitución del Senado aprobó un dictamen que contempla entregar facultades legislativas al Poder Ejecutivo por 90 días, sobre 27 puntos relacionados principalmente con la seguridad ciudadana y la atención del fenómeno El Niño. De estos, 20 provenían de la Cámara de Diputados y siete fueron añadidos durante su revisión en el Senado.

Esta decisión merece una explicación clara a la población. No se trata de rechazar cualquier medida destinada a combatir la delincuencia o enfrentar las emergencias. Lo que corresponde es conocer qué facultades se están entregando, para qué servirán y quién vigilará su cumplimiento.

El artículo 104 de nuestra Constitución permite que el Congreso otorgue facultades legislativas al Ejecutivo, pero señala que deben referirse a asuntos concretos y tener un plazo determinado. En palabras sencillas, el Gobierno puede recibir autorización para dictar determinadas normas, pero no para hacer lo que quiera.

Aquí aparece lo que políticamente podríamos llamar "facultades legislativas piratas". Esta expresión refleja la preocupación de que una autorización destinada a resolver problemas específicos termine siendo utilizada para introducir otras medidas que no fueron debidamente debatidas. Es lo que se conoce como contrabando legislativo.

Pongamos un ejemplo sencillo: si el Gobierno solicita facultades para combatir la delincuencia, la ciudadanía espera normas que ayuden a mejorar la seguridad. Pero si dentro de esa autorización se incorporan cambios sobre asuntos diferentes, sin explicar su necesidad, resulta razonable exigir mayor transparencia.

También debemos preguntarnos qué papel cumplen las organizaciones políticas que respaldan estas decisiones. Sus representantes tienen derecho a votar a favor de una delegación, pero también la obligación de explicar por qué consideran necesarias las facultades solicitadas y cuáles serán sus consecuencias.

Con el regreso de la Cámara de Diputados y el Senado, nuestro país tiene una nueva oportunidad para fortalecer el debate parlamentario. Sin embargo, tener dos cámaras no garantiza por sí solo mejores leyes. Lo importante es que ambas cumplan sus funciones, respeten la Constitución y eviten que las decisiones se conviertan en simples acuerdos políticos.

Es necesario reconocer que el Perú necesita respuestas rápidas frente a la inseguridad. Nadie quiere seguir viviendo con miedo a las extorsiones, los robos o la violencia. Tampoco podemos ignorar las necesidades de las familias afectadas por los desastres naturales. Pero la urgencia no significa que debamos dejar de lado los controles democráticos.

Combatir la delincuencia no debe significar debilitar los derechos de los ciudadanos, así como gobernar con rapidez no debe significar gobernar sin rendir cuentas.

Por eso, las facultades legislativas deben tener límites claros. Cada decreto que apruebe el Ejecutivo tendrá que respetar la Constitución y responder a los objetivos para los cuales recibió autorización. Asimismo, corresponde al Parlamento ejercer un verdadero control y no limitarse a observar las decisiones del Gobierno.

Tampoco debemos confundir una diferencia política con una irregularidad constitucional. Para afirmar que existe contrabando legislativo, primero hay que revisar qué disposiciones se incorporaron, cómo se aprobaron y si respetan las materias autorizadas.

El pueblo peruano necesita autoridades que trabajen por sus problemas reales y no una política alejada de sus necesidades. Las leyes deben servir para mejorar la seguridad, proteger los derechos y recuperar la confianza en nuestras instituciones.

Finalmente, debemos recordar que ningún partido político, autoridad o mayoría parlamentaria es dueño del Estado. El poder que reciben nuestros representantes proviene de la ciudadanía y debe ejercerse con responsabilidad.

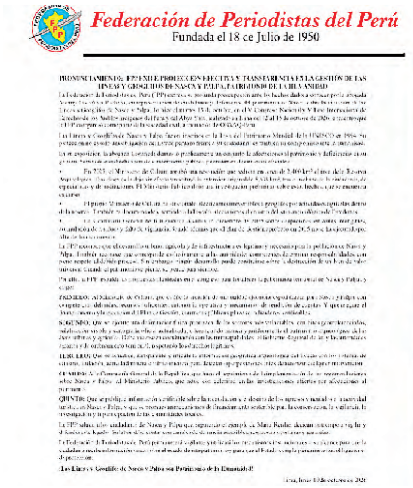
Las facultades legislativas no pueden convertirse en un cheque en blanco. El Gobierno tiene derecho a solicitar herramientas para gobernar, pero el pueblo tiene todo el derecho de saber cómo se utilizan y exigir que se respete la Constitución.

Porque defender la democracia también significa vigilar el poder, exigir explicaciones y recordar que las autoridades están para servir al pueblo y no para servirse de él.

¡Peruanicemos el Perú, con justicia, democracia y respeto a la voluntad popular!

FPP exige medidas urgentes ante las amenazas a las Líneas de Nasca y Palpa

LA FEDERACIÓN DE PERIODISTAS DEL PERÚ alertó sobre daños irreversibles a geoglifos, ocupaciones en zonas intangibles y falta de recursos para ejecutar el Plan de Gestión del patrimonio arqueológico.


Federación de Periodistas del Perú
Fundada el 18 de Julio de 1950



La Federación de Periodistas del Perú (FPP) exigió al Estado adoptar medidas urgentes para proteger las Líneas y Geoglifos de Nasca y Palpa, ante las afectaciones registradas en este patrimonio mundial, las deficiencias en su administración y la falta de financiamiento para garantizar su conservación.

El pronunciamiento se produjo tras la exposición de la abogada Noemy Castañeda Pacheco, representante de ciudadanos y defensores del patrimonio de Nasca, durante el V Congreso Nacional y V Foro Internacional de Derechos de los Pueblos Indígenas del Perú y del Abya Yala, realizado en Lima del 12 al 15 de octubre de 2026. La actividad fue coorganizada por la FPP, con participación de la sociedad civil, por invitación de OBAAQ-Perú.

Durante su intervención, Castañeda expuso diversas afectaciones y cuestionó decisiones administrativas relacionadas con la protección de este legado arqueológico, reconocido como Patrimonio Mundial por la UNESCO desde 1994.

A estas situaciones se suma una advertencia de la Contraloría General de la República, emitida en diciembre de 2025, sobre ocupaciones en zonas intangibles, acumulación de residuos y deficiencias en la vigilancia. El organismo también alertó que el Plan de Gestión aprobado en 2015 no se había ejecutado por falta de financiamiento.

CINCO MEDIDAS

La primera consiste en evaluar la creación de una unidad ejecutora especializada para Nasca y Palpa, con competencias definidas, recursos suficientes, autonomía operativa y mecanismos de rendición de cuentas. También demandó garantizar el financiamiento y la ejecución del Plan de Gestión, con metas, plazos e indicadores públicos.

La segunda propuesta busca delimitar físicamente los sectores más vulnerables mediante hitos georreferenciados, señalización y cartografía oficial actualizada. Para ello, plantea la coordinación entre el Ministerio de Cultura, las municipalidades, el Gobierno Regional de Ica y otras autoridades competentes, diferenciando las áreas arqueológicas de las zonas urbanas y agrícolas.

Como tercera medida, pidió actualizar y transparentar la información geográfica arqueológica del Estado, articulándola con los sistemas de catastro, titulación, actividad minera e infraestructura. El objetivo es detectar posibles superposiciones antes de autorizar intervenciones que puedan comprometer el patrimonio.

La cuarta exigencia está dirigida a la Contraloría y al Ministerio Público. La FPP solicitó supervisar el cumplimiento de las recomendaciones de control y acelerar las investigaciones sobre las afectaciones denunciadas, respetando el debido proceso y las competencias de cada institución.

Finalmente, reclamó publicar información verificable sobre la recaudación y el destino de los ingresos vinculados al turismo en Nasca y Palpa, además de establecer mecanismos de financiamiento sostenible para la conservación, vigilancia e investigación.

La federación reconoció que el desarrollo urbano, agrícola y de infraestructura es legítimo y necesario para la población; sin embargo, advirtió que el progreso no puede justificar la destrucción de un bien de valor universal.



OPINIÓN

RODOLFO YBARRA

El demonio sentimental, de Cristhian Salas

La editorial Brújula acaba de publicar El Demonio Sentimental, de Christian Salas, una novela filosófica que narra el descenso de un ángel caído a la Tierra "por dudar del plan de la perfección que tenía la divinidad..."; y que va a descubrir poco a poco que la vileza es natural e intrínseca a los humanos. El demonio no se reconoce en la inmoralidad ni la depravación y diserta en torno a que todos los ángeles, buenos o malos, son uno solo.

Crisando, el demonio, protege a los débiles, defiende a un perro, cuida a unos niños, se enfrenta a unos forajidos y cuando el lector está por descubrir a un outsider o antihéroe, pierde la cabeza y se enamora de una mujer prístina, Alessa, quien prácticamente lo califica como un orate o alguien que tiene problemas psicológicos y está dispuesta a darlo todo por una relación extraña a la que su madre se opone.

En el camino a "humanizarse" y mientras va perdiendo sus poderes, Crisando descubre que en su abyecta soledad de "homeless" también puede "amar" a otras mujeres. Cree enamorarse de Arelis, una chica que trabaja en un bar, pero todo sale torcido. Alessa se aferra a Crisando y este enloquece en una noche de alcohol donde, después de una conversación con un viejo, acaba golpeado y queriendo recuperar el amor perdido.

Narrado con una prosa trabajada y sin baches, con destellos metafísicos e influencias que van desde Las Flores del Mal, de Baudelaire, el Paraíso Perdido de Milton a El forastero misterioso de Twain (donde aparece el personaje Satán), esta novela nos entrega, de manera reflexiva, una radiografía del alma humana, los vicios, el rencor y las ganas de venganza.

Quizás las partes más interesantes sean justamente cuando Crisando de manera introspectiva da cuenta de la banalidad de la vida, los "grandes" intereses de los hombres que en el fondo no son nada. Y el porque estar una sola noche con la mujer que ama sea todo para él. Mientras otros pueden esperar por años para realizarse o ser felices. Lo controversial es que mientras el ángel caído va conociendo más al hombre, el mismo se va destruyendo hasta quedar en la total orfandad.

Cristhian Salas ha estudiado Administración de empresas en la UNMSM, gusta del rock y las artes marciales mixtas y escribe poesía. Esta es su primera destacable novela.

Paul Alonso: “En mí siempre el disparador es la vida, es el mundo real”

Entrevista:



RUBÉN QUIROZ ÁVILA

¿Vienes a Lima a recuperar memoria y cotidianidad para inventar tus novelas o es suficiente Estados Unidos para crear?

Bueno, vengo seguido por varias razones, muchas de trabajo, periodísticas, creativas, ahora literarias. Yo vivo fuera de Perú hace más de la mitad de mi vida ya, pero regreso recurrentemente todos los años, por lo menos una vez. Así que estoy en contacto con lo que pasa acá, pero también al mismo tiempo ya no vivo acá. Entonces estoy entre varios mundos. Yo estudié literatura en la Católica y me dediqué al periodismo muy joven, pero después me fui a estudiar a Estados Unidos, hice mi maestría, mi doctorado allá. Y entonces tenía un pie siempre en el periodismo, en la vida académica y en la literatura. Son esas tres esferas de escritura también. Si bien son registros y géneros distintos, yo creo que están en constante comunicación. Cuando estoy escribiendo un libro de ensayo académico tengo una idea, un formato y un argumento. Cuando estoy escribiendo una obra literaria lo que más importa es la historia, los personajes, el arte de la narrativa. Y en el periodismo, pues, tenemos otras reglas y otras éticas profesionales, pero creo que al final todas se van nutriendo.

¿Y cómo fue entonces la creación de Balada del sur salvaje?

Antes de mudarme a Atlanta, pasé unos meses en un pueblo del sur de Estados Unidos, escribiendo un poco aislado, tomando un momento para mí, justamente entre varios de estos mundos. Y realmente descubrí un mundo de Estados Unidos que no había visto antes, que era el sur rural, que tiene su propia historia, su propia mitología. Y a partir de mis ojos extranjeros en ese momento me pareció fascinante. Estaba escribiendo en ese momento mi novela anterior, Casi rocanrol, que juega un poco con la metaautoficción. Y después de terminar eso, empecé a escribir Balada del sur salvaje, pero con base en el disparador de esos meses que pasé en el sur.

¿Qué América estás contando?

No creo que hay una América. Hay varias Américas, como hay



varios Perús también. La novela está montada además en el 2012, que es un poco antes de muchas de las tensiones actuales, un momento donde ya se sentía una gran polarización, los años de Obama. Entonces creo que la novela captura un poco esas tensiones entre las partes más aisladas del sur versus la ciudad, que es una tensión que hemos visto mucho también en la literatura peruana. Creo que hay un juego bastante significativo entre la idea del sur del protagonista y la del sur de los Estados Unidos. La novela juega con la idea de estos dos sures y sus propios prejuicios. Eso crea mucho del humor de esta novela satírica.

Balada parece jugar con otros guiños narrativos.

Primero la cuestión de Balada. También hay una alusión a los wésterns, a la historia de novela de aventuras. La parte también importante, sur salvaje. ¿Cuál de los dos es el sur salvaje? Y hay un guiño claro a la cultura popular y a las tradiciones culturales del sur de Estados Unidos también. Hay una recuperación de mucha música inspirada en el sur de los Estados Unidos. Por ejemplo, Nick Cave, muchos cantautores indies contemporáneos, varios baladistas poéticos que vienen de tradiciones líricas del folk y del sur norteamericano. Y esta región ha sido contada principalmente por escritores norteamericanos, normalmente dentro de esta división de escritores blancos o afroamericanos, con sus narrativas y su manera de reconciliar el pasado histórico, social y político de ahí. Pero no sé si hay muchos escritores latinoamericanos o extranjeros en general que hayan contado el sur de Estados Unidos. Y creo que esta novela trata de hacer eso también.

¿Pero tu metodología de escritura cuál es?

En mí siempre el disparador es la vida, es el mundo real. Entonces, hay una investigación, una contemplación, una rigurosidad caótica en el proceso de escritura, hasta que la novela encuentra su propio camino y su propia construcción y ya agarra su voz, su tono.

¿Quiénes son tus referentes?

Yo creo que para mí el texto fundacional es el Quijote. La conjura de los necios, de Kennedy Toole, me parece una novela esencial. También El retrato de Dorian Gray, de Oscar Wilde, Viaje al fin de la noche, de Céline. Un autor para mí particularmente importante es Osvaldo Soriano, el argentino, Triste, solitario y final, que creo que tiene mucho que ver con esta novela. De los locales, Bryce siempre ha sido uno de los autores que ha practicado la literatura de humor satírica, y Oswaldo Reynoso, a quien conocí, que fue siempre un estímulo literario.

¿Cómo es eso de seguir persistiendo en la escritura ahora en este mundo tan difícil?

No tengo un consejo para una nueva generación, pero creo que la necesidad de contar historias va a existir siempre. La necesidad de expresarse, de contar una historia que busque transmitir algo personal con aspiraciones universales, aunque las logre o no las logre, va a existir siempre. ¿Así que cuáles son los caminos en este momento? Yo creo que más le pediría el consejo a los jóvenes que empiezan a escribir para ver cómo seguimos aprendiendo los de nuestra generación.

Cuestionado por colusión se recicla en el Minsa

EDWIN COYLA fue Coordinador Gral. del PRONIS en el 2020 y permitió que un contador ocupara ese puesto. Seis días después, Fredy Jordán, cercano al expresidente Martín Vizcarra, ocupó el cargo.

La trayectoria de Edwin René Coyla Carreño vuelve a poner bajo escrutinio los cambios normativos y las designaciones en el Ministerio de Salud (Minsa). En abril de 2020, cuando estaba encargado temporalmente de la Coordinación General del Programa Nacional de Inversiones en Salud (PRONIS), firmó una resolución que restituyó los requisitos profesionales que permitían a contadores, economistas, abogados y administradores acceder a la jefatura del programa.

Seis días después, Fredy Jordán Medina, contador público y cercano al entonces presidente Martín Vizcarra, fue nuevamente designado coordinador general del PRONIS.



En agosto de 2018, el PRONIS aprobó un clasificador que exigía para la Coordinación General profesiones como arquitectura e ingeniería, estudios de maestría, diez años de experiencia y trayectoria vinculada con proyectos de inversión pública.

En 2019, durante la gestión de la ministra Elizabeth Tomás Gonzáles, las resoluciones N.° 038-2019-PRONIS-CG y N.° 050-2019-PRONIS-CG modificaron el perfil y ampliaron las profesiones admitidas, incluyendo contabilidad, economía, derecho y administración. Esa flexibilización permitió la designación de Jordán mediante la Resolución Ministerial N.° 872-2019-MINSA.

El 14 de abril del 2020 el ministro Víctor Zamora designó nuevamente a Jordán, pero dejó sin efecto la medida al advertir que no cumplía el perfil requerido.

AFRONTÓ JUICIO

Coyla también afrontó un proceso por colusión agravada relacionado con su paso por la Municipalidad de Amantaní, en Puno. Recibió una condena de siete años de prisión en primera instancia, pero fue absuelto en segunda instancia tras revocarse la sentencia. La Fiscalía presentó un recurso de casación ante la Corte Suprema que, según la información disponible, continúa pendiente.

En junio de 2025, un reportaje de Punto Final, de Latina, abordó cuestionamientos a funcionarios de EsSalud. Según los antecedentes de esta investigación, Jordán, entonces titular de la Gerencia Central de Proyectos de Inversión, nombró a Coyla como subgerente de Obras.

DATO

DE ESSALUD AL PRONIS. ***El 8 de junio de 2025, EsSalud informó que Coyla, Jordán y el asesor Christian Calderón Luna ya no trabajaban en la institución. Sin embargo, una resolución del PRONIS de marzo de 2026 identificó a Coyla como secretario de Defensa del sindicato de trabajadores.***



CON FOTOPAPELETAS

Ponen freno al exceso de velocidad

Gracias a la fiscalización conjunta de la Policía Nacional, el MTC, las municipalidades y la Sutran (mediante cámaras de fotopapeletas instaladas en diversos puntos estratégicos), las multas por apretar de más el acelerador pueden superar los S/ 2.600.

Los conductores que transitan por Lima deben tener especial cuidado al circular por avenidas de alto flujo vehicular y vías expresas. Entre los puntos de fiscalización mencionados en reportes sobre fotopapeletas figuran la avenida Universitaria, a la altura de la cuadra 40, en Comas; la avenida Colonial, en el Cercado de Lima; y la avenida José Gálvez, en La Victoria.

También se han reportado controles en la vía expresa Javier Prado, en San Borja; la vía expresa Paseo de la República, cerca del puente Gonzales Prada; y la vía expresa Alfredo Benavides, en Miraflores. A estos lugares se suman distintos tramos del circuito de playas de la Costa Verde, así como sectores de las avenidas Del Ejército, La Marina y Alameda del Corregidor.

ADVIERTE EL MINSA

Temperatura hasta de 45 grados por El Niño

El ministro de Salud, Luis Williams Dyer Fernández, lanzó una advertencia sobre los riesgos que podría enfrentar el Perú ante los efectos del fenómeno de El Niño.

Durante una entrevista en el programa Panorama, el funcionario señaló que el país podría experimentar una situación climática sin precedentes, con temperaturas cuya sensación térmica alcanzaría los 45 grados, además de posibles desbordes de ríos, interrupciones en las carreteras y dificultades para mantener el abastecimiento de medicamentos en los establecimientos sanitarios.



USARON SILENCIADOR

Lo asesinan de 18 balazos en el Callao

Un hombre fue acribillado en la avenida 28 de Julio, en Carmen de la Legua, cuando salía de una fiesta. Según los vecinos, la víctima habría recibido una llamada telefónica antes de abandonar el lugar, momento en que fue atacada a disparos. La víctima intentó escapar de sus atacantes, pero las balas lo alcanzaron. En la escena se encontraron 18 casquillos. Los vecinos aseguran que no escucharon los disparos y sospechan que se habría utilizado un arma con silenciador.



Ministerio de Economía organiza un foro sobre estrategias de bajas emisiones

El Ministerio de Economía (MOEA, siglas en inglés) organizó el Foro de la Asociación para Estrategias de Desarrollo de Bajas Emisiones en Asia (ALP, siglas en inglés) 2026, reafirmando su compromiso con el intercambio y la cooperación internacionales en materia de energía y transición hacia cero emisiones netas.

El foro reunió a expertos y representantes de diversos países, entre ellos Australia, India, Japón, Malasia, Corea del Sur, Taiwán y Estados Unidos. Los debates se centraron en dos ejes



El viceministro de Economía, Lai Chien-hsin (al centro, en primer plano), junto a los participantes en el Foro de la Asociación para Estrategias de Desarrollo de Bajas Emisiones en Asia 2026, realizado el 15 de octubre en la ciudad de Taipéi. (Foto cortesía del Ministerio de Economía)

temáticos: la transición impulsada por la inteligencia artificial y el logro de cero emisiones netas de manera inclusiva.

El viceministro de Economía, Lai Chien-hsin, señaló que Taiwán impulsa esta transición mediante la diversificación de las fuentes de energía, el ahorro y almacenamiento energético, así como el fortalecimiento de la red eléctrica, con el fin de garantizar un suministro estable para el desarrollo industrial y alcanzar los objetivos de cero emisiones netas.

Emani Kumar, secretario general adjunto del Consejo Internacional para Iniciativas Ambientales Locales, señaló que, a pesar de las diferencias en las estructuras energéticas y las condiciones locales, todos los gobiernos se enfrentan a los mismos desafíos en materia de cambio climático y transición.

El foro analizó el impacto que el rápido avance de la inteligencia artificial (IA) genera en los sistemas e infraestructuras energéticas. Asimismo, se presentaron y debatieron estrategias para alcanzar los objetivos de reducción de emisiones de carbono, basándose en casos prácticos de infraestructuras a nivel internacional, así como temas relacionados con la cooperación regional y la transformación de ciudades industriales.

Taiwán planea construir su primer parque industrial tecnológico en Texas con inversión privada

El ministro de Economía, Kung Ming-hsin, afirmó en una entrevista publicada por Bloomberg el 16 de octubre que Taiwán planea desarrollar parques industriales tecnológicos en Estados Unidos para establecer una cadena de suministro estable destinada a NVIDIA y otros fabricantes de hardware para inteligencia artificial.

El proyecto contempla inversiones de entre 2000 y 4000 millones de dólares estadounidenses por parque. Según Kung, la financiación procederá de empresas privadas, mientras que el Gobierno taiwanés prestará apoyo. Las instalaciones estarán abiertas tanto a empresas taiwanesas como a compañías estadounidenses y trabajadores locales.

El primer parque está previsto en Texas, con una inversión estimada de 4000 millones de dólares estadounidenses. Su objetivo es facilitar la implantación en Estados



Kung Ming-hsin, ministro de Economía (Foto cortesía del Ministerio de Economía)

Unidos de proveedores relacionados con TSMC y Foxconn. El ministro añadió que el plan contempla más de una instalación.

Kung señaló que las empresas taiwanesas están acelerando la producción para responder a la elevada demanda de productos relacionados con la inteligencia artificial. También afirmó que TSMC seguirá ampliando sus instalaciones en Estados Unidos y que el Gobierno taiwanés considera esta expansión una forma de estrechar los vínculos estratégicos entre la empresa y sus clientes.

El Ministerio de Economía confirmó que la iniciativa forma parte de un proyecto conjunto del Gobierno y la Asociación de la Industria Eléctrica y Electrónica de Taiwán. En cuanto a posibles nuevas fábricas de TSMC en Texas, Kung indicó que la empresa estudia varias ubicaciones, sin proporcionar más detalles.

La película taiwanesa 'To Be Ordinary', de Lee Yun-chan, gana el premio a mejor dirección en Busan

La película taiwanesa To Be Ordinary ganó la noche del día 15 el premio a la mejor dirección en la competición oficial del Festival Internacional de Cine de Busan. Su directora, Lee Yun-chan, explicó que buscó retratar, desde una perspectiva contemporánea, la humanidad y la tolerancia de una familia ante la impermanencia de la vida, y agradeció al jurado el reconocimiento.

Protagonizada por Weber Yang, Winnie Chang, Liang Hsiu-shen, Junior Hsieh y Chen Pin-hsuan, la cinta explora cómo una familia vuelve a afrontar la vida tras un accidente de tráfico.

Al recibir el premio, Lee recordó que llevaba la misma falda que había usado hace 20 años en la sección New Currents del festival. Agradeció la selección de su película y el reconocimiento del jurado, así como el trabajo del equipo de producción y las interpretaciones del reparto.

La directora señaló que muchas películas clásicas taiwanesas giran en torno a la familia y que esta obra busca reflejar, desde una mirada actual, la humanidad y la tolerancia ante la impermanencia de la vida.



El equipo de "To Be Ordinary" en el estreno mundial de la película en el Festival Internacional de Cine de Busan.

El ministro de Cultura, Li Yuan, afirmó que el galardón refleja el esfuerzo creativo y la profesionalidad de los cineastas taiwaneses. Añadió que el Ministerio seguirá apoyando la industria audiovisual mediante el impulso de guiones originales, la diversidad temática y la formación de nuevos directores, para ampliar la presencia internacional del cine de Taiwán.

la última Espectáculos
visite www.diariolaultima.pe

En el Teatro Manuel Segura

La Odisea de Homero

La reconocida directora y dramaturga Gloria María Solari adapta y dirige esta propuesta escénica que acerca a los niños al fascinante universo de la mitología griega a través de una experiencia llena de fantasía, emoción y aprendizaje.

La función se realizará el 28 de octubre, a las 8:00 p. m., en el Teatro Manuel Segura. Las entradas estarán disponibles a través de Passline un día antes del espectáculo.

Una de las historias más fascinantes de la literatura universal llega al escenario en una versión musical infantil de La Odisea, que invita al público a embarcarse en un viaje extraordinario por el mundo de los dioses, héroes y criaturas mitológicas. La propuesta integra teatro, música y danza.



Chola Chabuca celebró aniversario

EL REVENTONAZO SE IMPUSO A LA FINAL DE YO SOY Y JB NOTICIAS.

La Chola Chabuca celebró el último sábado el 19 aniversario del 'Reventonazo de la Chola' y mantiene el liderazgo sabatino, superando a la final de 'Yo soy'; así como a 'JB Noticias' y el magacine de Edwin Sierra.

El 'Reventonazo de la Chola' fue líder absoluto de los programas de entretenimiento del fin de semana con 8.8 puntos de rating; mientras que la final del reality 'Yo soy' alcanzó los 7.7 puntos. En tanto, que 'JB Noticias' apenas hizo 1.8 y ''El show de Edwin Sierra' apenas 0.9 puntos de rating.

"El último sábado hemos tenido una celebración especial por el 19 aniversario del Reventonazo y me siento agradecida por la preferencia del público; pues siguen respaldando nuestra propuesta llena de humor, música y entretenimiento familiar", enfatizó la Chola Chabuca.



En dicho programa de aniversario, la Chola Chabuca tuvo como invitados especiales a Katia Condos, Gianella Neyra, Rebeca Escribens y Maricarmen Marín. Además, a Sonia Morales, el salsero panameño Gabino Pampini, Brunella Torpoco, Son Tentación, Orquesta Candela, Alma Bella, Los Ecos y muchos más.

Lesly Águila y Susana Alvarado vivieron terror en trágico avión

CANTANTES DE CORAZÓN SERRANO, ESPERABAN SU VUELO A PIURA.

Lesly Águila y Susana Alvarado, integrantes de Corazón Serrano, estuvieron a bordo de un avión de LATAM Airlines que presentó un incendio en una de sus alas antes de despegar del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez. Las artistas relataron en sus redes sociales los momentos de tensión que vivieron durante la mañana del lunes 19 de octubre, cuando se disponían a viajar de Lima a Piura.



Las cantantes ya se encontraban dentro de la aeronave cuando ocurrió el desperfecto técnico. El hecho obligó a activar un protocolo de seguridad y derivó en el desembarque preventivo de todos los pasajeros del vuelo que debía trasladarlas hacia el norte del país.

"Definitivamente Dios y mis ángeles en el cielo me han protegido. Si el avión se incendiaba en pleno vuelo, otra hubiese sido la historia", escribió la cantante junto al registro que difundió en sus historias.

Más adelante, Águila compartió una segunda grabación desde el exterior de la aeronave. En las imágenes se aprecia que el fuego continuaba en una de las alas, mientras los pasajeros permanecían fuera del avión tras abandonar la cabina.

Nahomi Chávez Solari

Lleva la música criolla y la jarana

La cantante peruana, con 10 años de trayectoria artística, prepara una noche especial para celebrar nuestra música y conectar con las nuevas generaciones.

La música criolla y la jarana serán protagonistas de una noche especial. Nahomi Chávez Solari llega este 21 de noviembre a Bianca de Barranco para presentar un show lleno de tradición, alegría, sentimiento y mucho sabor peruano.

Con 10 años de trayectoria artística, Nahomi ha desarrollado una carrera vinculada a la música criolla y afroperuana, recorriendo diversos escenarios y formando parte de importantes agrupaciones y proyectos culturales. Su experiencia incluye no solo la interpretación, sino también en la dirección musical.



"La Odisea" de Homero en versión musical infantil: una aventura épica de teatro, música y danza

La reconocida directora y dramaturga Gloria María Solari adapta y dirige esta propuesta escénica que acerca a los niños al fascinante universo de la mitología griega a través de una experiencia llena de fantasía, emoción y aprendizaje.

Una de las historias más fascinantes de la literatura universal llega al escenario en una versión musical infantil de La Odisea, que invita al público a embarcarse en un viaje extraordinario por el mundo de los dioses, héroes y criaturas mitológicas. La propuesta integra teatro, música y danza para acercar a grandes y pequeños a las aventuras de Ulises, en una historia que celebra la valentía, el amor y la perseverancia.

El espectáculo, bajo la autoría y dirección general de Gloria María Solari, contará con la participación del coro infantil de Lima Metropolitana "Música para Crecer", dirigido por el maestro Armando Vértiz, que compartirá escena con los alumnos de la escuela Escena Perú de Gloria María Solari. Los jóvenes intérpretes darán vida a los personajes de esta aventura épica a través de una puesta en escena que combina talento, creatividad y formación artística.

La música tendrá un papel protagónico, compuesta por Gloria María Solari y producida por Franjo Antich; el fin de la guerra de Troya, la partida a Ítaca, la furia de Poseidón, el Cíclope y cada fantástico mundo va musicalizado. La unión de las voces con el teatro y la danza enriquecerá la puesta en escena y ofrecerá al público una experiencia artística que fomenta la sensibilidad, la imaginación y el acercamiento de los niños a las artes escénicas.

Más allá de la fantasía y las criaturas mitológicas, La Odisea transmite valores universales como el coraje ante las dificultades, la importancia de los afectos y la perseverancia para alcanzar los objetivos. La función se realizará el 28 de octubre, a las 8:00 p. m., en el Teatro Manuel Segura. Las entradas serán gratuitas y estarán disponibles a través de Passline; se recomienda consultar la página un día antes del espectáculo para conocer cómo acceder a ellas. Una invitación a disfrutar en familia de un clásico que sigue cautivando generaciones.



Miguel Castillo, fundador de Las Canastas, presentó documental y libro

El empresario gastronómico compartió su historia de esfuerzo y pasión por la cocina peruana durante una velada cultural en La Molina, donde presentó el documental "Perú a la Brasa" y su libro "Nosotros no descubrimos el fuego... y hacemos maravillas".

En el marco de los Jueves Culturales de la Municipalidad de La Molina, se estrenó el documental "Perú a la Brasa" y se presentó el libro "Nosotros no descubrimos el fuego... y hacemos maravillas. Historias, pasión y sabores que nos unen", ambas obras de Miguel Castillo, fundador de Parrilladas y Pollos Las Canastas, quien comparte anécdotas, consejos y secretos del negocio que lo llevó a convertirse en un referente de la gastronomía peruana.

La actividad, realizada el 15 de octubre en la Biblioteca Municipal "Plaza Bicentenario" de La Molina Sur, reunió a amigos y personas que fueron testigos del crecimiento de este emblemático restaurante. Durante el encuentro, los asistentes compartieron recuerdos y vivencias que vinculan la trayectoria empresarial de Castillo con su pasión por la cocina, las tradiciones y la cultura del Perú.

Castillo ofreció una mirada a los sabores, las costumbres y las personas que



dan vida a una de las expresiones más representativas de la gastronomía nacional. El documental destaca el valor de las tradiciones culinarias y las historias humanas que se construyen alrededor de la mesa y el fuego. Por su parte, el libro recorre la historia personal, familiar y empresarial de su autor, desde sus inicios hasta la consolidación de Las Canastas como una marca emblemática de la gastronomía peruana, compartiendo aprendizajes, desafíos y experiencias que reflejan el esfuerzo, la perseverancia y la pasión detrás de su crecimiento.



Evangelio del día

Lectura del santo evangelio según san Lucas 12, 35-38

En aquel tiempo, dijo Jesús a sus discípulos:
«Tened ceñida vuestra cintura y encendidas las lámparas. Vosotros estad como los hombres que aguardan a que su señor vuelva de la boda, para abrirle apenas venga y llame. Bienaventurados aquellos criados a quienes el señor, al llegar, los encuentre en vela; en verdad os digo que se ceñirá, los hará sentar a la mesa y, acercándose, les irá sirviendo. Y, si llega a la segunda vigilia o a la tercera y los encuentra así, bienaventurados ellos».

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
EDICTO MATRIMONIAL N° 00436-2026

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 250 del Código Civil; hago saber que:

Don: **RODOLFO EFRAIN RIVERA BUSTAMANTE**, Natural de: Lima - Lima - Lima, Nacionalidad: Peruana, Edad: 69 Años, Estado Civil: Divorciado(A), Ocupación: Músico, Domicilio: Pj. Chepén 184 San Miguel.

Doña: **TALHIA BERENICE TERAN TATAJE**, Natural de: Lima - Lima - Jesús María, Nacionalidad: Peruana, Edad: 58 Años, Estado Civil: Divorciado(A), Ocupación: Profesora, Domicilio: Pj. Chepén 184 San Miguel.

Pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad, las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlos dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el art. 253 del Código Civil.

San Miguel, viernes 16 de Octubre de 2026

UNIDAD DE REGISTRO CIVIL
NATHANIA GIANNA SANCHEZ CHIVA
SUB GERENTE

HUERTA ALEJANDRO EIRL - EN LIQUIDACION
RUC N° 20557887076

De acuerdo a lo señalado en el art. 79° del Decreto Ley N° 21621 Ley de EIRL, se procede a publicar el Balance Final de Liquidación al 17 de Octubre 2026

BALANCE FINAL DE LIQUIDACION
AL 17 DE OCTUBRE 2026

TOTAL ACTIVO	S/	0.00
TOTAL PASIVO	S/	0.00
TOTAL PATRIMONIO	S/	0.00

MOSCOSO PINTO, GUICELA
DNI N° 04428225 - LIQUIDADOR
MANCO GARCIA, JENNY
DNI N° 40178676
CONTADOR PUBLICO COLEGIADO
MAT. N° 35015

EDICTO.- Por ante el Segundo Juzgado de Paz Letrado de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, Sede Parque Zonal Carabayllo, al Expediente. 00138-2026-0-0905-PJ-CI-02, Materia. Sucesión Intestada, Juez. Adolfo Huanca Luque, Especialista. German Huapaya Santa María, en proceso seguido por José Miguel Rojas Guardia, por resolución N° DOS se resuelve ADMITIR a trámite la solicitud planteada sobre Sucesión Intestada de quien en vida fuera MAURA ANGELICA GUARDIA VILLADEZA DE ROJAS, fallecida el 26 de marzo de 2025, en la vía de PROCESO NO CONTENCIOSO, el cual declara herederos de la causante a: José Miguel Rojas Guardia, Luz María Rojas Guardia, José Luis Rojas Guardia y Luis Enrique Rojas Guardia. Lima, 19 de octubre de 2026. Yisset J. Alvarez Lamilla. REG. CAC N° 10331 – Abogada.

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
SECRETARIA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL
Exp. Nº 1135-2026

De conformidad con lo dipuesto en el Artículo N°250 del Código Civil, hago saber que:

Don: **MARCELO FABIAN ARENAS PRETELL,** Edad: **28 años,** Estado Civil: **SOLTERO,** Natural de: **LIMA- LIMA – VILLA MARIA DEL TRIUNFO,** Nacionalidad: **PERUANA,** Ocupación: **ASISTENTE DE LOGÍSTICA,** Domicilio: **Jr. Tacna Nº 251- INT.3 URB. CERCADO – SANTIAGO DE SURCO.**

Doña: **ROSLIANA MARIA ZEVALLOS ACOSTA,** Edad: **46 años,** Estado Civil: **DIVORCIADA,** Natural de: **UCAYALI – CORONEL PORTILLO – CALLERIA,** Nacionalidad: **PERUANA,** Ocupación: **REPRESENTANTE DE SERVICIOS,** Domicilio: **Jr. Tacna Nº 251-INT.3 URB. CERCADO – SANTIAGO DE SURCO.**

Pretenden contraer Matrimonio Civil ante esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlas dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo N° 253 del Código Civil.

Santiago de Surco, **24/9/2026**

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
CESAR AUGUSTO LINARES CALDERÓN
Asesor I de la Secretaría General
Resolución N° 043-2023-RASS

Aviso de Transformación
CUATRO PATITAS 26 E.I.R.L.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 337 de la ley general de sociedades, se pone de conocimiento Público que, por Acta de Decisión del Titular de fecha **09 de octubre del 2026**, el titular de la Empresa **CUATRO PATITAS 26 E.I.R.L.,** Decidió Transformar la Empresa en una Sociedad Anónima Cerrada, que se denominara: **CUATRO PATITAS A 26 S.A.C.** Lima, 09 de octubre del 2026.

Marisabel Gavancho Baldo
Titular Gerente

ACUERDO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

De acuerdo al Art. 412° de la Ley General de Sociedades, se comunica que por Junta General Universal de Socios, de fecha **15 de octubre de 2026**, se ha acordado la disolución y liquidación de la sociedad "**EFG CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.**", nombrándose como liquidador al Sr. **JIMY MARTÍN PAREDES CARTAGENA**, con D.N.I. N° 25751172.

Lima, 16 de octubre de 2026.

EL LIQUIDADOR

EDICTO JUDICIAL
SUCESIÓN INTESTADA

ANTE EL SÉPTIMO JUZGADO DE PAZ LETRADO DE COMAS - CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA NORTE

Que despacha el Juez DR. RICARDO NEVADO ZÚÑIGA y bajo la actuación del Especialista Legal RAÚL WILSON BALDEÓN MADRID, en el Expediente N° 01451-2026-0-0908-JP-CI-07, tramitado en la vía de Proceso No Contencioso:

Mediante Resolución Número Dos, de fecha dieciséis de septiembre del dos mil veintiséis (16/09/2026), se ha resuelto: ADMITIR A TRÁMITE la solicitud de Sucesión Intestada interpuesta por YAZMIN MILAGROS VALLEJO HUAMAN y PAMELA BECSABET VALLEJO HUAMÁN, a fin de que se les declare herederas del causante OSCAR VALLEJO LEAÑO, en calidad de hijas.

Lo que se publica por tres (03) días consecutivos en el diario de mayor circulación, conforme a lo dispuesto en el inciso 1 del artículo 833 del Código Procesal Civil, a efectos de que los que se consideren con derecho a la herencia se apersonen e intervengan en el proceso conforme a ley.

Comas, 14 octubre de 2026.

César M. Alarcón Presentación
ABOGADO
CAL N° 0623

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
EDICTO MATRIMONIAL Nº 56300-2026

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250º del Código Civil, hago saber que don **SANCHEZ LOPEZ, ISAI MARCELO** natural del Dist. COMAS – Prov. LIMA – Dpto. LIMA, de 35 años, nacionalidad PERUANA, Estado Civil SOLTERO, Ocupación ABOGADO; con domicilio en Jr. 23 de Setiembre N° 149 Urb. Villa Hiper – Comas; y doña, **SIMEON CABANILLAS, EBONY BLONDY** natural del Dist. RIMAC – Prov. LIMA – Dpto. LIMA, de 28 años, nacionalidad PERUANA, Estado Civil SOLTERO, Ocupación ABOGADA; con domicilio en Jr. Los Cabildantes N° 404 – Rimac, pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad, Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlo dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo 253° del código civil.

COMAS, 19 DE OCTUBRE DE 2026
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
OFICINA GENERAL DE SECRETARIA DE CONSEJO MUNICIPAL
Abog. RIDER CACERES HORNA
GERENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA
Registro del Estado Civil
EDICTO MATRIMONIAL
Exped. N ° 26088 – 26

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250º del Código Civil, hago saber que: Don **JAFET ORTECHO PEREZ,** de 26 años de edad, Estado Civil SOLTERO, natural de LIMA – LIMA – JESUS MARIA, nacionalidad: PERUANA, Ocupación: EMPRESARIO, Domicilio: JR. CAVALINI 198 URB. SAN BORJA – SAN BORJA y Doña **ALMENDRA RUBÍ JIMÉNEZ CALLE,** de 29 años de edad, Estado Civil SOLTERO, natural de SAN MARTIN – SAN MARTIN – TARAPOTO, nacionalidad: PERUANA, Ocupación: EMPRESARIA, Domicilio: LOS RECUERDOS 234 DPTO. 106 URB. CHACARILLA DEL ESTANQUE – SAN BORJA, pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad, las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el Artículo 253 del Código Civil.

SAN BORJA, 30 DE JULIO DE 2026
MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA
LUCY PAMELA PARRAGA ALTAMIRANO
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
SECRETARIA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL
Exp. Nº 1259-2026

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo N° 250 del Código Civil, hago saber que: Don **JOEL DAVID ORMEÑO ORE,** Edad: 43 AÑOS, Estado Civil: SOLTERO, Natural: LIMA – LIMA – MIRAFLORES, Nacionalidad: PERUANA, Ocupación: CHEF PASTELERO, Domicilio: AV. TINOCO, ANDRES N° 169 URB. PROLG. BENAVIDES – SANTIAGO DE SURCO; y Doña **ERIKA ALEJANDRA FAJARDO GUILLEN,** Edad: 38 AÑOS, Estado Civil: SOLTERA, Natural: ICA – CHINCHA – CHINCHA ALTA, Nacionalidad: PERUANA, Ocupación: CALL CENTER, Domicilio: AV. TINOCO, ANDRES N° 169 URB. PROLG. BENAVIDES – SANTIAGO DE SURCO. Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlo dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo N° 253 del Código Civil.

SANTIAGO DE SURCO, 16/10/2026
MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
CESAR AUGUSTO LINARES CALDERON
Asesor I de La Secretaría General
Resolución N° 043-2023-RASS

AVISO DE FUSION
FUSION POR ABSORCION DE VIPROSEG S.A.C. Y VALKIRIA SEGURIDAD S.A.C.

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ART. 355° DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES SE HACE CONOCIMIENTO PUBLICO QUE EN LAS JUNTAS UNIVERSALES DE ACCIONISTAS DE VIPROSEG S.A.C. Y VALKIRIA SEGURIDAD S.A.C. CELEBRADAS AMBAS CON FECHA 06 DE OCTUBRE DEL 2026, SE ACORDO LA FUSION DE DICHAS PERSONAS JURIDICAS MEDIANTE LA ABSORCION DE LA PRIMERA (VIPROSEG S.A.C.) POR PARTE DE LA SEGUNDA (VALKIRIA SEGURIDAD S.A.C.), CON LA CONSIGUIENTE EXTINCIÓN DE LA ABSORBIDA.

LIMA, 06 DE OCTUBRE DEL 2026

VIPROSEG S.A.C.
DENNIS REYNALDO DIAZ GAMONAL

VALKIRIA SEGURIDAD S.A.C.
ALMENDRA ZUNITA DEL ROSARIO MORALES CANCHARI

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA
Registro del Estado Civil
EDICTO MATRIMONIAL
Exped. N ° 37169 – 26

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250º del Código Civil, hago saber que: Don **ROBERTO RICARDO SILVA AGUILAR,** de 44 años de edad, Estado Civil DIVORCIADO, natural de LIMA – LIMA – LIMA, nacionalidad: PERUANA, Ocupación: SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL, Domicilio: JR. DANIEL ALCIDES CARRION 381 URB. PRIMAVERA – SAN BORJA y Doña **MARY HEILIN BUSTAMANTE RODRIGUEZ,** de 39 años de edad, Estado Civil DIVORCIADO, natural de AMERICA – VENEZUELA – PUERTO CABELLO, nacionalidad: EXTRANJERA, Ocupación: INGENIERA, Domicilio: CA. CARRION, DANIEL ALCIDES 381 F 03 URB. PRIMAVERA – SAN BORJA, pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad, las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el Artículo 253 del Código Civil.

SAN BORJA, 19 DE OCTUBRE DE 2026
MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA
LUCY PAMELA PARRAGA ALTAMIRANO
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
SECRETARIA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL
Exp. Nº 1269-2026

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo N° 250 del Código Civil, hago saber que: Don **YINO EMBLER FLORES POMA**, Edad: 32 AÑOS, Estado Civil: SOLTERO, Natural: LIMA – LIMA – LIMA, Nacionalidad: PERUANA, Ocupación: EMPLEADO, Domicilio: PJ. MARTINI, SIMONE MZ. D10A LT. 12 URB. SANTA MARIA DE SURCO (MUTUALISTA SANITA) – SANTIAGO DE SURCO; y Doña **JESSICA KARINA POZO ALBORNOZ,** Edad: 49 AÑOS, Estado Civil: DIVORCIADA, Natural: LIMA – LIMA – LIMA, Nacionalidad: PERUANA, Ocupación: COMERCIANTE, Domicilio: PJ. MARTINI, SIMONE N° MZ. D10A LT. 12 URB. SANTA MARIA DE SURCO (MUTUALISTA SANITA) – SANTIAGO DE SURCO. Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlo dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo N° 253 del Código Civil.

SANTIAGO DE SURCO, 19/10/2026
MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
CESAR AUGUSTO LINARES CALDERON
Asesor I de La Secretaría General
Resolución N° 043-2023-RASS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
SECRETARÍA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL
EXP. N° 56322 - 26

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250º del Código Civil, hago saber que don **SALAZAR RAFAEL AMNER,** de 43 años de edad, natural de San Buenaventura - Marañón - Huánuco, de nacionalidad Peruana, Soltero, Analista, domiciliado en **AV. 21 ESQ. AV. A EDIF. 6 DPTO 1306 - COMAS** y doña **VERAMENDI ESPINOZA YISELA,** de 39 años de edad, natural de Cochabamba - Huacaybamba - Huánuco, de nacionalidad Peruana, Soltera, Enfermera, domiciliado en **CALLE 21 CONDOM. GIRASOLES EDIF. 6 PISO 13 DPTO 1306 - COMAS,** pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253º del Código Civil.

COMAS, 19 DE OCTUBRE DEL 2026.
ABOG. RIDER CÁCERES HORNA
GERENTE

AVISO

Lima, 01 de octubre del 2026

Señor (a):
MIGUEL ANGEL ESPINOZA SABA
CALLE EL ROSAL DE SANTA ROSA MZ. F, LOTE 30, DISTRITO DE SAN MARTIN DE PORRES, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA

De nuestra consideración:

Mediante la presente, informamos que hemos realizado todos los **esfuerzos necesarios** para ubicar la dirección que se consigna en el **Contrato de Credito con Garantía Hipotecaria,** la misma que es inexacta y no ha logrado encontrarse, motivo por la cual realizamos la publicación por este medio, a fin de comunicarle que conforme es de su conocimiento, nuestro **Banco** ha venido requiriéndole el pago de su acreencia en forma reiterada, concediéndole la oportunidad de regularizar las **cuotas y pagos de sus obligaciones incumplidas,** a pesar de ello, a la fecha registra y mantiene morosidad, haciendo caso omiso a nuestros requerimientos de pago, siendo por demás evidente su renuencia a cumplir con las **obligaciones y compromiso** de pago que asumió según **nuestro(s) contrato(s);** por tal motivo; de conformidad con el **contrato** y a lo dispuesto por el **Art. 1333.1** del **C.C.,** nos vemos precisados a notificarle formalmente que, hemos decidido dar término al **Contrato de Credito con Garantía Hipotecaria,** en consecuencia, dar por **vencidos todos los plazos acordados** en su favor; procediendo a demandar ante la **autoridad judicial** la ejecución de la **garantía hipotecaria** que tiene constituida. Debemos además recordarle que, el término del **contrato de crédito conlleva** la preclusión de todos los **plazos estipulados** en su favor en los demás **contratos crediticios** que podamos mantener con usted, haciéndose exigibles la totalidad de las obligaciones que tiene con nuestro **Banco.**

Atentamente,
BANCO DE CRÉDITO DEL PERÚ

Zully Junes Urcos
Sub Gerente Judicial

Alfredo Pozada Tejada
Sub Gerente Judicial

Si desea negociar alguna solución para su deuda, por favor contáctese con nuestros Asesores al teléfono (01) 640-3339 Anexo 2512 y/o correo jcachay@isolabruceabogados.com

Aviso de Transformación de Empresa

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 337 de la Ley General de Sociedades, se pone en conocimiento público que, por decisión del Titular de fecha 06 de octubre de 2026, se decidió Transformar la Empresa Individual de Responsabilidad Limitada denominada **PUENTE A KOREA ACADEMIA DE COREANO E.I.R.L.** en una Sociedad Anónima Cerrada sin directorio, por lo que su denominación social será **PUENTE A KOREA S.A.C.** y el nombre Abreviado **PAKOREA S.A.C.**

Lima, 06 de octubre de 2026.

Jessica Andrea Rivero Aranda -
DNI N.º 47327349
Gerente General

RECTIFICACIÓN DE ÁREA, LINDEROS Y MÉDIDAS PERIMÉTRICAS: Ante mi oficio sito Jr. Ferrocarril S/N, Cdra. 4, Matucana - Huarochirí - Lima; **NIKO ALAIN ALARCON CUEVA, DNI N° 41549962,** representante de **ORYGEN PERU S.A.A.,** con facultades inscritas en la **Partida Electrónica N° 11008822 del RPJL, SOLICITA** la rectificación de área, linderos y medidas perimétricas del predio denominado Lote D, Sector Barba Blanca, distrito de Callahuanca, Huarochirí, Lima, inscrito en la **Partida Electrónica N° 49027098 del RPI;** con el objeto de obtener la **georreferenciación y delimitación del predio en el sistema de coordenadas UTM, con estricta correspondencia con el área registral vigente**; **Área real: 1835 (mil ochocientos treinta y cinco) metros cuadrados. Perímetro: 191.21 (ciento noventa y uno punto veintiuno) m.; Linderos y medidas reales: Norte:** Colinda con propiedad de terceros; en línea quebrada de **siete (07) tramos: tramo 1-2: 7.37 m, Tramo 2-3: 4.40 m; tramo 3-4: 4.50 m; tramo 4-5: 10.60 m; tramo 5-6: 14.11; tramo 6-7: 5.90 m: y tramo 7-8: 7.50 m; Este:** Colinda con propiedad de terceros; en línea quebrada de **cinco (05) tramos: tramo: 8-9: 9.20 m; tramo 9-10: 14.31 m; tramo 10-11: 10.10 m; tramo: 11-12: 6.91 m; tramo 12-13: 27.70 m; Sur:** Colinda con propiedad de terceros; en el vértice **trece (13); Oeste:** Colinda con propiedad de terceros; en línea quebrada de **seis (06) tramos. Tramo 13-14; 7.50 m; Tramo 14-15: 7.90 m; tramo 15-16: 7.90 m; tramo 16-17: 31.41; tramo 17-18: 9.40 m; tramo 18-1: 4.50 m. EMPLAZAMIENTO A COLINDANTES Y TERCEROS: Ante la imposibilidad de identificación, localización y emplazamiento físico de los propietarios y/o posesionarios de los predios colindantes, se deja constancia de su condición de COLINDANTES DESCONOCIDOS E INDETERMINADOS y le se emplaza y notifica por este medio, a fin de que hagan valer sus derechos.** Lo que se comunica para los fines de Ley. **Matucana, 01 de octubre del 2026. DIEGO GONZALO GEREDA TORRES DE VIDAURRE. ABOGADO - NOTARIO PUBLICO DE HUAROCHIRI.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
SECRETARÍA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL
EXP. N° 56247 - 26

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250º del Código Civil, hago saber que don **SOBRADOS USQUIANO JOHEL,** de 36 años de edad, natural de Comas - Lima - Lima, de nacionalidad Peruana, Divorciado, Electricista, domiciliado en **PR. LOS ANGELES 393 URB. SANTA LUZMILA - COMAS** y doña **RESURRECCION CESPEDES ESTHEFANY FABIOLA,** de 34 años de edad, natural de Lima - Lima - Lima, de nacionalidad Peruana, Soltera, Administradora, domiciliado en **JR. BRUNO TERRONES 166 URB. SAN AGUSTIN - COMAS,** pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253º del Código Civil.

COMAS, 19 DE OCTUBRE DEL 2026.
ABOG. RIDER CÁCERES HORNA
GERENTE

AVISO

Lima, 16 de octubre de 2026.

Señor (a)(es):
SALAZAR DELGADO GUSTAVO FERNANDO
DE SOUZA PEIXOTO LUNA DE SALAZAR SANDRA IRENE
CALLE BELLAVISTA N° 225, URBANIZACION LAS CASUARINAS
SANTIAGO DE SURCO - LIMA - LIMA

De nuestra consideración:

Mediante la presente, informamos que hemos realizado todos los esfuerzos necesarios para ubicar la dirección que se consigna en el **Contrato de Crédito Hipotecario,** la misma que es inexacta y no ha logrado encontrarse, motivo por la cual realizamos la publicación por este medio, a fin de comunicarle que conforme es de su conocimiento, nuestro **Banco** ha venido requiriéndole el pago de su acreencia en forma reiterada, concediéndole la oportunidad de regularizar las cuotas y pagos de sus obligaciones incumplidas, a pesar de ello, a la fecha registra y mantiene morosidad, haciendo caso omiso a nuestros requerimientos de pago, siendo por demás evidente su renuencia a cumplir con las obligaciones y compromiso de pago que asumió según **nuestro(s) contrato(s);** por tal motivo; de conformidad con el contrato y a lo dispuesto por el **Art. 1333.1** del **C.C.,** nos vemos precisados a notificarle formalmente que, hemos decidido dar término al **Contrato de Crédito**, el cual corresponde con el **crédito Hipotecario,** en consecuencia, dar por vencidos todos los **plazos acordados** en su favor; procediendo a demandar ante la autoridad judicial. Debemos además recordarle que, el término del **contrato de crédito conlleva la preclusión** de todos los **plazos estipulados** en su favor en los demás **contratos crediticios** que podamos mantener con usted, haciéndose exigibles la totalidad de las obligaciones que tiene con nuestro **Banco.**

Atentamente,
BANCO DE CREDITO DEL PERU

Zully Junes Urcos
SUPERVISOR COBRANZA JUDICIAL

Alfredo Pozada Tejada
SUPERVISOR COBRANZA JUDICIAL

Nota: Cualquier informe puede comunicarse al **teléfono: 51(1) 680-2676**

KX. 6806-NC

PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO

Ante Mí, se ha presentado **JUANA ISABEL GALAGARZA APONTE y JORGE ERNESTO NICHO GALAGARZA,** solicitando la **PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO,** sobre un área de 42.25 m2, sito en el departamento 229 del Primer piso del edificio con frente al Jr. Casma N°229 del Distrito del Rímac, Provincia y Departamento de Lima, inscrito en la ficha N° 228961, hoy Partida Electrónica N° 43924761, del Registro de Propiedad Inmueble de Lima, figurando como Titulares Registrales: **JUAN GARCIA LEONAT,** su esposa **JULIA CASSADO CANOVAS, SANTIAGO IGLESIS TATCHE,** su esposa **JOSEFINA CASSADO CANOVA, JUAN GALLOFRE TATCHE,** su esposa **ANA MARIA CASSADO CANOVAS**, como consta registrado en los asientos 1-C y 2-C de la Ficha 228961, hoy Partida N°43924761 del Registro de Propiedad Inmueble de Lima, a quienes se les notifica como titulares registrales, igualmente se notifica, mediante este aviso a todo aquel que se crea con derecho sobre la propiedad, manifestando igualmente que lo poseen en forma continua, pacifica y publica desde el año 2000 hasta la fecha.

Lo que se comunica, a fin de que los que se consideran con derecho lo hagan valer de acuerdo a Ley.

Lima, 05 de Octubre del 2026

MARIA MUJICA BARREDA
NOTARIO DE LIMA
Jr. Lampa 879, of.105 Lima

COOPERATIVA DE SERVICIOS MULTIPLES "VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE" LTDA.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS

De conformidad con el **Art. 30 inciso 16** de la **Ley General de Cooperativas, D.S. 074 - 90 - TR,** el Estatuto de la **Cooperativa Título IV Art. 33 inciso a),** el **Presidente del Consejo de Administración** convoca a los asociados a la **Asamblea General Extraordinaria** para el día **VIERNES 30 DE OCTUBRE DEL 2026.** Este acto se realizará en el local de la cooperativa sito en el Jirón Zepita N° 718 Lima.

AGENDA :

1.- MODIFICACION PARCIAL DEL ESTATUTO DE LA COOPERATIVA.

PRIMERA CONVOCATORIA: **1RA. CITACION : 2.00 PM (con más del 50 %)**
2DA. CITACION : 3.00 PM (con más del 30 %)
SEGUNDA CONVOCATORIA: **4.00 PM (CON LOS ASISTENTES PRESENTES)**

Lima, 19 de Octubre del 2026.

JOSÉ ALBERTO HUIMAN SANDOVAL
Presidente del Consejo de Administración

MANUEL ANTONIO ESTRADA LAU
Secretario del Consejo de Administración

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

Por Junta Universal de Accionistas con fecha **10 de agosto de 2026** se acordó por unanimidad la **disolución y liquidación** de **ROBLES, AGUEDO & PICHON - DE LA CRUZ CONSULTORES S.A.C.** con **RUC N° 20600867289,** nombrándose como liquidador a **RUDY RENZO AGUEDO DEL CASTILLO,** con **DNI N° 70612964.**

Lima, 12 de octubre de 2026.
EL LIQUIDADOR

Manchester City: dan por hecha una dura sanción por 'Fair Play' Financiero

LOS "CIUDADANOS" afrontan la posibilidad de recibir una de las sanciones más severas en la historia de la Premier League, además de una fuerte multa económica.



El club Manchester City de Inglaterra, afronta la posibilidad de recibir una de las sanciones más severas en la historia de la Premier League, con un castigo que podría enviarlo a la Championship, segunda división del fútbol inglés, incluso durante la presente temporada.

Según informó el Daily Mail, citando fuentes cercanas al proceso, el escenario más probable sería una deducción de puntos suficientemente elevada para condenar al equipo al descenso, acompañada de una multa económica de gran magnitud. Además, no se descarta una segunda resta de puntos para mantener al club al menos una temporada adicional en la segunda categoría.

Por el contrario, una eventual caída hasta la League Two, cuarta división inglesa, sería un escenario poco probable, debido a las consecuencias deportivas y administrativas que implicaría.

La situación se produce después de que, a finales de septiembre, una comisión independiente declarara al Manchester City culpable de 114 de los 115 cargos relacionados con presuntas infracciones financieras durante nueve temporadas, además de la mayoría de los señalamientos por falta de cooperación con la investigación.

El club anunció que recurriría el fallo y cuestionó la decisión por supuestos errores jurídicos y de procedimiento. Mientras tanto, la Premier League buscaría definir la sanción antes de que concluya la apelación, cuyo desenlace no se espera antes de enero.

El Manchester City atraviesa días de incertidumbre tras ser declarado culpable de 114 de las 115 acusaciones relacionadas con presuntas infracciones al fair play financiero. Mientras espera la definición de una posible sanción, sus aficionados expresaron su rechazo al proceso con mensajes contundentes.

Además, los seguidores llevaron bananas inflables, una tradición que comenzó en 1987 como respuesta a episodios de racismo en los estadios ingleses.

La investigación abarca presuntas irregularidades financieras entre las temporadas 2009/10 y 2017/18. Aunque la resolución de la comisión independiente fue adversa para el club, la Premier League todavía debe definir el castigo, que podría incluir multas y deducción de puntos, entre otras medidas. (Fuente: RCN).



255 EUROS DE MULTA Y SUSPENSIÓN DE 30 DÍAS

Se conoció castigo a Ronaldo por abandonar su Selección

Castigo mínimo. El Consejo de Disciplina de la Federación Portuguesa de Fútbol (FPF) le impuso una mínima sanción a Cristiano Ronaldo luego de marcharse de la concentración en plena jornada de UEFA Nations League. ¿Qué consecuencias trajo el abandono? La sanción es una multa económica de solo 255 euros y 30 días de suspensión, lo que le permitiría estar presente en la próxima convocatoria.

Cabe indicar que Cristiano Ronaldo dejó la concentración de la Selección de Portugal el 30 de septiembre, por lo que su sanción acabaría el 30 de octubre, fecha en la que Portugal no disputará ningún juego.

De esta forma, el "Comandante", estará disponible para los próximos compromisos de la selección portuguesa, frente a Dinamarca y Gales en la Liga de las Naciones, los días 14 y 17 de noviembre, pero dependerá si el estratega Jorge Jesus lo convoca, luego del altercado que tuvieron ambos y que derivó en el abandono del delantero del Al Nassr de Arabia Saudita.

TRAS FUERTE GOLPE CON JUGADOR DEL EVERTON

'Dibu' Martínez estará 40 días fuera de atajar tras ser operado de la mandíbula



El arquero argentino Emiliano Martínez, estará 40 días alejado de las canchas, luego de ser operado por una lesión ósea en el maxilar, sufrida durante el partido entre Chelsea y Everton por la Premier League. "Dibu" sufrió un fuerte choque con el defensor Jarrad Branthwaite, en el que su equipo se impuso por 2-0. Tras el impacto, el argentino permaneció varios minutos tendido sobre el césped y evidenció signos de conmoción.

Aunque inicialmente se descartaron lesiones en el cuello y la espalda, los exámenes médicos confirmaron una fractura en el maxilar, por lo que fue sometido a una intervención quirúrgica en Liverpool. Tras la operación, se estimó que su recuperación demandará alrededor de 40 días.

La lesión también dejará al arquero fuera de los próximos compromisos de la selección argentina. De acuerdo con la programación difundida, Martínez no estará disponible para los encuentros ante Uruguay, el 13 de noviembre, y Costa Rica, el 17 del mismo mes, previstos en La Bombonera y el estadio Mario Alberto Kempes de Córdoba, respectivamente.



FABIÁN BUSTOS TÉCNICO DE LA "U" RESALTÓ LO PRODUCIDO POR SUS JUGADORES EN LA GOLEADA ANTE ALIANZA ATLÉTICO.

"HICIERON UN GRAN TRABAJO"

El técnico argentino Fabián Bustos, que dirige a Universitario de Deportes, mostró su satisfacción con la actuación de su equipo tras la goleada por 4-1 frente a Alianza Atlético en Trujillo, por la fecha 12 del Torneo Clausura. Confesó sentirse más cómodo en el banco de suplentes que ver el partido desde un palco y destacó el esfuerzo colectivo, valorando el rendimiento de sus dirigidos ante un rival que llegaba en buena racha.

"Estar abajo es más lindo, se sufre menos. Los muchachos hicieron un gran trabajo, todos en su medida colaboraron para hacer un gran partido, ante un equipo complicado", sostuvo el estratega.

Asimismo, Bustos resaltó la evolución del equipo y el aporte de sus futbolistas para fortalecer el funcionamiento colectivo. "Fue mérito del grupo, empezaron a hacer cosas que nos gustan y nos hacen más fuertes en defensa y más sueltos en ataque", explicó el entrenador crema.

De otro lado, el técnico consultado sobre la participación de algunos jugadores que anteriormente habían tenido pocos minutos, señaló que su evaluación parte del trabajo diario desde su llegada y que la competencia interna se mantiene muy pareja en varias posiciones.

"No sé si antes algunos jugadores tuvieron pocos minutos. Yo miro desde que llegué para adelante, veo lo que veo en el día a día y ellos lo saben. Está muy parejo, tratamos de ser justos con lo que alineamos. Me pasa en casi todos los puestos que hay paridad, uno se inclina por detalles y todos están dando mucho de sí. Los que quedaron afuera también suman", concluyó.

SEÑALÓ MICHAEL HOYOS DELANTERO DE CRISTAL

"Afrontaremos los partidos que restan como verdaderas finales"



Luego de su valioso triunfo ante Comerciantes Unidos que le permitió mantenerse en la cima del Torneo Clausura, Sporting Cristal mantiene intactas sus aspiraciones de pelear por el título. El delantero argentino Michael Hoyos, destacó el buen momento del equipo rimense, y aseguró que el plantel afrontará como finales los partidos que restan en el actual campeonato.

"Es una linda racha y hay que seguir ahí, arriba, prendidos. Ante Comerciantes era una final para nosotros y la pudimos sacar adelante. Ahora toca descansar un poco y trabajar para la final que se nos viene en el Cusco", manifestó Hoyos.

Eso sí, reconoció que, pese al resultado favorable, el equipo todavía tiene aspectos por corregir, aunque resaltó la fortaleza del grupo y el trabajo que viene realizando para mantenerse en la pelea. "Nosotros, puertas adentro, tenemos que reflexionar en lo que tenemos que mejorar, pero igual considero que el equipo está fuerte y eso también se está notando", sostuvo.

Por último, reconoció que el domingo no fue partido sencillo, pese a tener nosotros la obligación de quedarnos con los tres puntos en casa. "Se podría decir que Comerciantes Unidos ya no tenía nada que perder, pero nosotros jugábamos en nuestro estadio y con la hinchada, y si bien nos costó, supimos sacar adelante este partido", remarcó Hoyos.

diario la última
periodismo multiplataformas
▪ LO MEJOR DE LA FARÁNDULA
▪ LO ÚLTIMO EN POLÍTICA Y ACTUALIDAD
▪ LA NOTA EXCLUSIVA Y EL ENTRETENIMIENTO
www.diariolaultima.pe

